

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:


RADICADO ÚNICO NACIONAL 110013105013201000275-01
RADICADO INTERNO: 52160
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN
OPOSITOR: MARÍA BELLANIRA GARZÓN
FECHA SENTENCIA: 3 de agosto de 2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL11308-2016
DECISIÓN: CASA - REVOCA SENTENCIA DE 22 DE OCTUBRE DE 2010 – SIN COSTAS.

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 21/09/2016, a las 5:00 p.m.



DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia